ACTA No. 10/2022.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:42 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MOJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 4.1.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 023/2022 REMITIDO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, 4.2.- SEGUIMIENTO AL TEMA DEL AUMENTO DE TARIFA EN LA RUTA QUE COMPRENDE SAN LUIS DE LA PAZ – POZO HONDO, 4.3.- INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE; Y, PROTECCIÓN CIVIL, 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL OFICIO NÚMERO DU/132/2022 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN SEGUIMIENTO AL PERMISO DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "DESARROLLO JUÁREZ", 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

4.1.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO 023/2022 REMITIDO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

4.2.- SEGUIMIENTO AL TEMA DEL AUMENTO DE TARIFA EN LA RUTA QUE COMPRENDE SAN LUIS DE LA PAZ – POZO HONDO.

4.3.- INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE; Y, PROTECCIÓN CIVIL.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARME SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER PUNTO ATIENDE A LA PETICIÓN QUE HIZO LA DELEGADA MUNICIPAL DE SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ PARA QUE LLEGUE HASTA ALLÁ LA RUTA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE EL CONCESIONARIO MANIFESTÓ QUE NO LE ERA REDITUABLE, LA COMISIÓN TOMÓ EL ACUERDO QUE ES SÓLO PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y LOS CONCESIONARIOS QUE TIENEN ESA RUTA SE PONDRÁN EN CONTACTO CON LA DELEGADA PARA QUE SE COMPROMETA A REUNIR COMO MÍNIMO DIEZ PERSONAS CADA VIERNES Y AL NO REUNIRSE SE DEBERÁ CUBRIR EL EQUIVALENTE AL PASAJE DE ESAS DIEZ PERSONAS.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE, QUE CONTANDO EL DÍA DE MAÑANA YA SERÁN TRES VUELTAS LAS QUE HACE EL CONCESIONARIO Y SE HA LLENADO ESE MÍNIMO DE DIEZ PERSONAS, RECORDEMOS QUE DA LA VUELTA POR TIERRA NUEVA, AFORTUNADAMENTE HA SIDO CONSTANTE EL SERVICIO Y ESAS DIEZ PERSONAS ESTÁN HACIENDO EL TRAYECTO CADA VIERNES Y DICE LA DELEGADA QUE SEGURAMENTE HABRÁ MÁS PERSONAS QUE REQUIERAN DEL SERVICIO,

AUNQUE MUCHO AYUDARÍA QUE EL TRASLADO Y LA RUTA NO SEA POR TIERRA NUEVA SINO POR EL CAMINO SINUOSO, YA QUE PODRÍAN SUMARSE TRES O CUATRO PERSONAS MÁS. REITERO QUE, EL CONCESIONARIO ASISTE TODOS LOS VIERNES EN COORDINACIÓN CON LA DELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ MANIFIESTA QUE, EL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDE AL AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA RURAL, SIENDO LOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA EL C. LUIS GARCÍA PAZ Y EL C. JOSÉ VIDAL RODRÍGUEZ CORONILLA, Y SI REVISAN LA TABLA QUE LES HICE LLEGAR PODRÁN VERIFICAR LA TARIFA QUE ACTUALMENTE COBRA EL C. LUIS GARCÍA Y LOS NÚMEROS QUE APARECEN MARCADOS CON LAPICERO CORRESPONDEN A LO QUE COBRABA ANTERIORMENTE, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR LE INFORMARON QUE ESTARÍAN TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE INCREMENTO, MÁS NO QUE YA SUBIRÍAN LA TARIFA, Y EL C. JOSÉ VIDAL COBRA MENOS, HABLE CON ÉL PARA QUE INFORMARÁ A LA GENTE QUE LA TARIFA SEGURAMENTE SUBIRÍA, Y CON EL C. LUIS GARCÍA PARA DECIRLE QUE TRATARÍAMOS DE DARLE EL DOCUMENTO QUE LO RESPALDARÁ CON LA CONDICIÓN DE COLOCAR LAS TARIFAS EN UN LUGAR VISIBLE, LAS TARIFAS QUEDARÍAN COMO SE MENCIONA EN LA TERCERA COLUMNA DE LA TABLA. LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ES QUE LAS TARIFAS DE LA RITA SAN LUIS DE LA PAZ – POZO HONDO, PARA LOS CONCESIONARIOS C. JOSÉ VIDAL RODRÍGUEZ CORONILLA Y C. LUIS GARCÍA PAZ, QUEDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: SLPAZ – NORITA $23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.), SAUCILLO $20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M. N.), PEÑITA $20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M. N.), POZO HONDO $16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.), VACIADA $13.00 (TRECE PESOS 00/100 M. N.), SAN ISIDRO $12.00 (DOCE PESOS 00/100 M. N.), TOREADOR $8.00 (OCHO PESOS 00/100 M. N.) E INTERMEDIOS $7.00 (SIETE PESOS 00/100 M. N.), LO QUE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 12 VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LA RUTA SAN LUIS DE LA PAZ – POZO HONDO, PARA LOS CONCESIONARIOS C. JOSÉ VIDAL RODRÍGUEZ CORONILLA Y C. LUIS GARCÍA PAZ, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SLPAZ – NORITA	**$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.)**
SAUCILLO	**$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M. N.)**
PEÑITA	**$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M. N.)**
POZO HONDO	**$16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.)**
VACIADA	**$13.00 (TRECE PESOS 00/100 M. N.)**
SAN ISIDRO	**$12.00 (DOCE PESOS 00/100 M. N.)**
TOREADOR	**$8.00 (OCHO PESOS 00/100 M. N.)**
INTERMEDIOS	**$7.00 (SIETE PESOS 00/100 M. N.)**

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, EL TERCER PUNTO SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO Y CORRESPONDE A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE; Y, PROTECCIÓN CIVIL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021, DE LOS CUALES LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE DIO POR ENTERADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS INFORMES.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL OFICIO NÚMERO DU/132/2022 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN SEGUIMIENTO AL PERMISO DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "DESARROLLO JUÁREZ".

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS EXPONE QUE, ATENDIENDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/0131/2022, ESTO AUNADO A LA CONFORMIDAD JURÍDICA MANIFESTADA EXPRESAMENTE ANTE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN POR EL ENCARGADO DEL JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 2 FRACCIÓN IV, 407 FRACCIÓN B), 416, 445, Y 446 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y LA ACEPTACIÓN DE LAS VIALIDADES

COMO ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "DESARROLLO JUÁREZ", ASÍ COMO LA NOMENCLATURA DE LA CALLE CORREGIDORA PARA QUEDAR COMO SIGUE: CALLE CORREGIDORA CON UNA SUPERFICIE DE 1,554.94 METROS CUADRADO, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN CALIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 394.94 METROS CUADRADOS, CALLE "Y" GRIEGA EN CALIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 501.62 METROS CUADRADOS Y ÁREA VERDE EN CALIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 123.58 METROS CUADRADOS. CON LO ANTERIOR, SE CONSOLIDA LA MANCHA URBANA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LOTIFICACIÓN GENERADA DE MANERA REGULAR COLINDANTE A LA ZONA CENTRO, PERMITIENDO EL ALINEAMIENTO EN UNA ZONA QUE POR EL ANCHO ACTUAL DE LAS VIALIDADES EN LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y LA CALLE "Y" GRIEGA ES DIFÍCIL DE TRANSITAR. POR OTRA PARTE, EN CASO DE REQUERIR PERMISOS DE DIVISIÓN SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LAS VIALIDADES QUE SE APRUEBAN, POR ENDE, INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA DESINCORPORAR EL PATRIMONIO DEL PARTICULAR A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTO QUE SE EMITA EL PERMISO DE DIVISIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA SOBRE EL EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO EN CUESTIÓN DE LUZ, AGUA POTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE, LE CORRESPONDEN AL FRACCIONADOR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, LUZ ELÉCTRICA Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA QUÉ CUANTO ES LO MÍNIMO QUE DEBEN TENER DE ANCHO LAS CALLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE, SON 12 METROS Y SÓLO ES UNA CALLE, PORQUE LAS CALLES DE LA Y GRIEGA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SE ENCUENTRAN FUERA DEL FRACCIONAMIENTO, LO QUE DESARROLLO URBANO SOLICITÓ AL FRACCIONADOR ES QUE SE RECORRIERA, RECORDEMOS QUE LA CALLE Y GRIEGA NO TIENE GUARNICIÓN Y LA IDEA ES AMPLIARLAS, POR LO QUE EL ÁREA DE DONACIÓN LA DEJARÁ HACIA ESAS VIALIDADES. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO NO SUBE UN PROYECTO SI NO ESTÁ COMPLETA EL ÁREA DE DONACIÓN, YA QUE ESO ES OBLIGATORIO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE, EN LO PERSONAL DEPOSITO LA CONFIANZA EN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PERO HEMOS APROBADO TRES O CUATRO TEMAS DE ESTA COMISIÓN Y COMO NO SOY PARTE DE LA MISMA Y DESCONOZCO SI MIS COMPAÑEROS QUE TAMPOCO SON PARTE TIENEN TODA LA INFORMACIÓN, Y ME GUSTARÍA QUE TODO EL EXPEDIENTE SE AGREGUÉ PARA CONOCIMIENTO DE TODOS, A FIN DE SABER CÓMO NACE EL PROYECTO, NO HE REVISADO EL EXPEDIENTE, PERO ENTIENDO QUE LOS PERMISOS DE FACTIBILIDAD SON EL INICIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EN ANTECEDENTES SE ENLISTA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, LA DONACIÓN EN CUESTIÓN DE CALLES, NO ENTRA EN ESA ÁREA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EL TEMA SE ANALIZÓ EN DOS MESAS DE TRABAJO, JUSTAMENTE PORQUE SE TENÍA ESA DUDA, Y EN LUGAR DE QUE SE DONÉ UN ÁREA VERDE, SE DONARÁ UNA PARTE PARA AMPLIAR LAS CALLES, EN LA COMISIÓN NOS APOYÓ EL JURÍDICO ELABORANDO EL DICTAMEN DE LA DONACIÓN QUE SE RECIBÍA, Y A PARTE DE ESA SUPERFICIE PARA LAS CALLES, SE NOS DONA UN ÁREA VERDE.

LA MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO INDICA QUE, PRECISAMENTE POR ESO ME QUEDÓ LA INQUIETUD, EL AMPLIAR LA CALLE ES COMO UNA GRATITUD DEL FRACCIONADOR PORQUE TAMBIÉN SE VERÁ BENEFICIADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL FINAL ES UNA AFECTACIÓN PARA ÉL Y ESTE ES UN TEMA DEMOCRÁTICO, PERO A ÉL SE LE AFECTA EL TAMAÑO DE SU PREDIO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS DICE QUE, TENGO DESCONOCIMIENTO DE TODO EL PROCESO, NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN, EN ESE SENTIDO SOLICITO QUE EL DIRECTOR NOS EXPLIQUE CÓMO SON LOS PROCESOS, ME GUSTARÍA SABER INCLUSO SI ESTE TRÁMITE GENERA UN INGRESO AL MUNICIPIO Y DE CUÁNTO ES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, SON $995,597.29 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 29/100 M. N.) LO QUE TIENE QUE PAGAR EN JAPASP Y FALTA QUE PAGUE LO DE MUNICIPIO COMO LA TRAZA. PEDIRÉ AL DIRECTOR QUE LES EXPLIQUE EL

PROCEDIMIENTO EN UNA MESA DE TRABAJO, AUNQUE ES TEMA DE VARIAS DIRECCIONES PORQUE DAN FACTIBILIDADES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ MENCIONA QUE, EFECTIVAMENTE LO TRABAJAMOS EN DOS REUNIONES DE COMISIÓN Y QUEDARON DUDAS EN CUANTO A LAS ÁREAS VERDES QUE COMENTA LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, Y ENTENDEMOS QUE TODO FRACCIONADOR DEBE DONAR, ANALIZÁNDOLO VEÍAMOS MÁS FACTIBLE QUE DONE ESA PARTE POR EL TRÁFICO QUE SE GENERA, SOBRE TODO EN EL MES DE DICIEMBRE, EN LA REUNIÓN SE NOS EXPLICÓ EL TEMA JURÍDICO PARA AVALARLO CONFORME A LA LEY, POR ASÍ SE PRESENTA LA PROPUESTA.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PUNTUALIZA QUE, PROPUSE EN OTRA SESIÓN QUE JUSTAMENTE PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES CUANDO SE VAYAN A SUBIR EL DICTAMEN NOS HAGAN LLEGAR TODO EL MATERIAL CON TIEMPO PARA PODERLO REVISAR, LO QUE NOS AHORRARÍA BASTANTE TIEMPO.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO REFIERE QUE, EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DICE QUE "...EN LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIALES A, B O C, TENDRÁN UN ARROYO VEHICULAR QUE NO SERÁ MENOR DE 6.00 METROS Y SU SECCIÓN TRANSVERSAL DE PARAMENTO A PARAMENTO TENDRÁ UN MÍNIMO DE 11M ONCE METROS...", ENTONCES CUÁL ES EL ANCHO QUE TENDRÁ LA CALLE JUÁREZ E Y GRIEGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE TRATA DE CALLES QUE ESTÁN FUERA DEL FRACCIONAMIENTO.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS INDICA QUE, AÚN NO SE HA DETERMINADO SI SERÁ CONDOMINIO O QUÉ SERÁ; POR LO QUE, SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO Y C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. TENDIENDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/0131/2022, ESTO AUNADO A LA CONFORMIDAD JURÍDICA MANIFESTADA EXPRESAMENTE ANTE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN POR EL ENCARGADO DEL JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 2 FRACCIÓN IV, 407 FRACCIÓN B), 416, 445, Y 446 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y LA ACEPTACIÓN DE LAS VIALIDADES COMO ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "DESARROLLO JUÁREZ", ASÍ COMO LA NOMENCLATURA DE LA CALLE CORREGIDORA PARA QUEDAR COMO SIGUE: CALLE CORREGIDORA CON UNA SUPERFICIE DE 1,554.94 METROS CUADRADOS; CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN CALIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 394.94 METROS CUADRADOS; CALLE "Y" GRIEGA EN CALIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 501.62 METROS CUADRADOS; Y, ÁREA VERDE EN CALIDAD DE ÁREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 123.58 METROS CUADRADOS. CON LO QUE, SE CONSOLIDA LA MANCHA URBANA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LOTIFICACIÓN GENERADA DE MANERA REGULAR COLINDANTE A LA ZONA CENTRO, PERMITIENDO EL ALINEAMIENTO EN UNA ZONA QUE POR EL ANCHO ACTUAL DE LAS VIALIDADES EN LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y LA CALLE "Y" GRIEGA ES DIFÍCIL DE TRANSITAR. POR OTRA PARTE, EN CASO DE REQUERIR PERMISOS DE DIVISIÓN SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DE IGUAL MANERA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LAS VIALIDADES QUE SE APRUEBAN, POR ENDE, INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA DESINCORPORAR EL PATRIMONIO DEL PARTICULAR A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTO QUE SE EMITA EL PERMISO DE DIVISIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.**

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS EXPRESA QUE, RAZONO MI VOTO PORQUE SOLICITO LA ASESORÍA DEL DIRECTOR Y QUE NOS EXPLIQUE EN UNA MESA DE TRABAJO EL PROCEDIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE, SOLICITO QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE HAGA LA INVITACIÓN AL AYUNTAMIENTO A UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE SE PRESENTEN EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, JAPASP Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE DAR UNA EXPLICACIÓN A FONDO DEL PROCESO.

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 19:11 DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ

MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA